

Además de continuar con nuestra ronda por las delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos, la información que presentamos en este número de *Psicólogos, Papeles del Colegio* constituye un muestrario, que no sería difícil ampliar, de las "vicisitudes" de nuestra profesión: sin estatutos para el Colegio, alejados como institución de otro tribunal de oposiciones,.... bien es verdad que en paralelo hablamos de nuevas publicaciones, de la intervención en un estudio de minusvalías, etc.

Norte, la Delegación

La Delegación Norte del Colegio Oficial de Psicólogos tiene como ámbito geográfico las regiones de Asturias y Cantabria, estando su sede en Oviedo, calle Campoamor, número 28, 1.º, puerta 6.

La evolución de la colegiación desde 1980 ha sido la siguiente:

31 de diciembre de 1980 ..	37	colegiados
31 de diciembre de 1981 ..	151	colegiados
31 de diciembre de 1982 ..	242	colegiados
31 de diciembre de 1983 ..	306	colegiados
31 de diciembre de 1984 ..	370	colegiados
30 de septiembre de 1985 ..	410	colegiados

De los 410 colegiados actuales, 90 corresponden a la Región de Cantabria.

Esta Delegación carece de datos para distribuir a los Psicólogos por especialidades.

El 10 de junio de 1983, y en segunda convocatoria, se procede a la elección de la Junta Rectora actual, siendo su composición la que sigue:

Presidente: Don José Ramón Fernández Hermida
 Secretario: Don Andrés Álvarez García
 Vocales: Don Serafín Lemos Giráldez
 Don Ramón López Barral

Es de reseñar que en primera convocatoria no se presentó ninguna candidatura, hecho que si se hubiera reproducido por segunda vez

hubiera situado a la Delegación en una delicada situación.

El Balance de Situación del ejercicio 1984 arroja un activo y un pasivo de 1.173.821 Ptas.

Los gastos habidos en el año 1984 suman un total de 2.796.913 Ptas., estando presupuestados para el año en curso gastos por un total de 3.175.659 Ptas.

Actualmente los colegiados adscritos a esta Delegación reciben gratuitamente "Papeles del Colegio. Psicólogos" y la "Guía del Psicólogo". También tienen a su disposición en la sede de la Delegación, para su consulta, la publicación: "Documentación Psicológica".

Entrevista con José Ramón Fernández Hermida

—Hasta llegar a estas alturas, supongo que el camino no fue fácil. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos a salvar?

Sin duda, el principal obstáculo ha sido la baja implicación de los colegiados en el funcionamiento de su Colegio. Si a esto se le añade una fuerte penuria económica (en el año 1982 el presupuesto rondaba un millón de pesetas), las características y dificultades propias de esta profesión reciente y la ausencia de un marco regulador en el funcionamiento del Colegio: El Estatuto, se comprenderá que el camino no ha sido de rosas. Existen aún más factores que han dificultado la acción del Colegio como son, las dificultades propias de gestión de un Colegio que nace, la carencia de sede en Cantabria (suplida por la colaboración abnegada de colegiados como Adolfo Juango Lopetegui), los titubeos de la Administración (por no decir contradicciones) en su trato con los Colegios profesionales, etcétera.

Una alta dosis de voluntarismo y un decidido apoyo de la Junta de Gobierno Estatal han sido los dos elementos que han permitido crear una infraestructura que esté en disposición de funcionar para beneficio de todos los psicólogos de Asturias y Cantabria.

—¿Qué valoración haces de la actividad llevada a cabo desde la creación de la Delegación?

Bueno, en los comienzos todo el trabajo se centró en dar respuesta a las necesidades de gestión. Posteriormente la oferta de servicios se ha ampliado a través de las publicaciones del Colegio (que consideramos de primordial

importancia, lamentando que no tengan carácter estatal), los cursos y conferencias, la asesoría jurídica central, etcétera. Teniendo en cuenta las dificultades mencionadas más arriba, creo sinceramente, que no se ha conseguido poco. Con más colaboración de los colegiados estoy seguro que se hubiera conseguido mucho más. Pero las cosas son así y eso hemos conseguido.

Por otro lado, el Colegio también tiene una presencia menos visible, pero no menos importante: la presencia institucional. El Colegio participa o participó en diversas comisiones provinciales, tribunales de oposición, seminarios, etcétera, representando a la profesión como legalmente tiene establecido.

Desgraciadamente esta actividad no se encuentra precisamente en auge, quizá por la titubeante política de la Administración frente a los Colegios Profesionales.

—La profesión en Asturias, ¿goza de buena salud?

En Asturias estamos ante un proceso creciente de implantación de la figura del Psicólogo Clínico en centros asistenciales, fundamentalmente centros de Salud Mental. En este ámbito también la Administración asturiana ha iniciado programas de post-gradado mediante el sistema de becas para la formación de Psicólogos Clínicos. En la parcela escolar e industrial la actividad de los Psicólogos no parece ser muy diferente de la que se encuentra en regiones de desarrollo socio-económico similar.

Sin embargo y junto a este panorama, se

encuentran los padecimientos comunes de todos los psicólogos del Estado: Cierta indefinición del rol profesional, carencia de un marco jurídico que regule la actividad del Psicólogo. Ausencia de programas de formación post-gradado integrales y homologables, escasa o nula participación de los propios profesionales en el diseño y formación de los escasos programas de formación de post-gradado que existen, bajo volumen de oportunidades para seguir cursos de especialización que en el ámbito educativo e industrial se reducen a cero en nuestra Región y otros males.

En este ámbito de los padecimientos comunes y dentro del campo escolar la Delegación ha hecho llegar hace unos días la protesta de sus colegiados ante el Ministerio de Educación y Ciencia por la discriminación que sufren los psicólogos no funcionarios para el acceso a las plazas que se convocan para S.O.E.V. Protesta que veríamos con buenos ojos que se extendiera de forma sistemática a todas las Delegaciones del Colegio. Al fin y al cabo es una postura oficial del Colegio lo que se defiende.

—¿Cuál es el estado de la Delegación? ¿Cuáles son los planes de futuro?

Tendremos que seguir consolidando el aspecto de gestión de la Delegación.

Por otra parte, el volumen de servicios a los colegiados deberá seguir como hasta ahora a un ritmo creciente. Las dificultades económicas que en Delegaciones tan pequeñas como la nuestra suponen una cortapisa fundamen-

tal para llevar a cabo nuestras pretensiones no debe ser un obstáculo insalvable. Desde luego es evidente que si se quieren dar más servicios deben de traerse más ingresos, este es un asunto de todas formas que atañe a un replanteamiento del modelo del Colegio, asunto que debe plantearse en otras instancias, pero que nosotros propugnaremos como una evolución necesaria.

Al menos por ahora se mantendrán para el próximo año las actividades de información y formativas.

Un proyecto que llevamos acariciando hace algún tiempo, es la organización de unas Jornadas de Psicología y Salud que con un temario muy selectivo ponga en cadenero, de manera monográfica, las principales preocupaciones, actuaciones y soluciones de la Psicología en el campo de la salud. Esperamos poder llevar a cabo este proyecto en el año entrante, para el que ya hemos realizado un sondeo de opinión con la inestimable ayuda de la Junta de Gobierno del Colegio.

Potenciaremos, en la medida de lo posible, nuestras relaciones con la Universidad, el I.C.E., y la Administración del Principado, todo ello a pesar de las dificultades que surgen al carecer del marco jurídico que nos proporcionaría el deseado Estatuto.

Se puede decir finalmente que esta Junta Rectora persigue algo fácil de enunciar y no tan fácil de conseguir: Ayudar a que se den las condiciones para que los psicólogos puedan ofrecer una atención psicológica de calidad a los ciudadanos.

Durante el año 1984:

— Hemos llevado a cabo siete cursos de reciclaje y formación que se han impartido a 130 colegiados y estudiantes del último año de carrera.

— Se ha participado en la organización y

celebración del I Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos.

— Se ha participado también en el Seminario organizado por la S.E.P., y en el que participaron todos los Decanos de Facultades de Psicología de España, y el Colegio Oficial de Psicólogos, sobre el Tercer Ciclo Universitario.

En 1985 se ha celebrado un ciclo de conferencias cuyo resumen es el siguiente:

— Conferencia a cargo del doctor don José Muñiz Fernández, Catedrático de Psicometría de la Universidad Complutense de Madrid. Tema: "Técnicas de Investigación en Psicología aplicada". Lugar: Santander.

— Conferencia a cargo del doctor don José Muñiz Fernández, Catedrático de Psicometría de la Universidad Complutense de Madrid. Tema: "Técnicas de Investigación en Psicología aplicada". Lugar: Oviedo.

— Conferencia a cargo del doctor don Francisco Valle, Profesor Titular de Psicología Cognitiva de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología, de la Universidad de Oviedo. Tema: "Analogías y diferencias entre las dislexias adquiridas y las evolutivas". Lugar: Oviedo.

— Conferencia a cargo de don José Antonio del Barrio Campo, Director del programa de deficientes del Instituto de Ciencias de la Educación de Santander y de doña María José López-Dóriga Fragua, miembros del I.C.E. de Santander. Tema: "Un programa de desarrollo comunitario de educación especial en Cantabria". Lugar: Oviedo.

— Conferencia a cargo de don José Raimundo Martínez Camino, Psicólogo. Tema: "Ansiedad y rendimiento. El problema de la ansiedad ante los exámenes". Lugar: Oviedo.

— Conferencia a cargo de don Serafín Lemos Giráldez, Psicólogo Jefe de Servicio del Hospital Psiquiátrico Regional de Asturias y

profesor de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, y de don José Ramón Fernández Hermida, Psicólogo Adjunto del Hospital Psiquiátrico Regional de Asturias. Tema: "Análisis ambiental y curso de la Esquizofrenia. Una aproximación teórico-práctica". Lugar: Santander.

— Conferencia a cargo de don Marino Pérez Alvarez, Profesor de Psicología de la Personalidad de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, de la Universidad de Oviedo. Tema: "Medicina Conductual, Perspectivas actuales". Lugar: Santander.

Por último, el Colegio ha colaborado este año en el Seminario titulado "La problemática de la reinserción social", organizado por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo e impartido por el Profesor don Manuel Luis López Barral, Doctor en Sociología, Director de la Escuela Superior de Servicio Social de Lieja, y Presidente Nacional en Bélgica de la Asociación de Casas de Reinserción Social.

PRESENTACION DE LA JUNTA RECTORA

Presidente: José Ramón Fernández Hermida. Psicólogo Adjunto del Hospital Psiquiátrico Regional de Asturias.

Secretario: Andrés Alvarez García. Psicólogo de la Empresa Hunosa.

Vocal: Serafín Lemos Giráldez. Psicólogo Jefe de Servicio del Hospital Psiquiátrico Regional de Asturias. Profesor de Psicología Médica, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Ramón López Barral. Psicólogo de la Unidad de Programación y Evaluación, dependiente de la Dirección Regional de Salud Mental de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Nueva publicación periódica del Colegio Oficial de Psicólogos: "Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones"



Los objetivos de esta nueva revista, la primera que se publica en nuestro país dedicada exclusivamente a la Psicología del Trabajo, son:

a) Impulsar las investigaciones tanto de carácter básico como aplicado, en materia de Psicología del Trabajo en España.

b) Ser un medio de divulgación de investigaciones y experiencias en el ámbito antes descrito, dedicando un lugar preferente a los autores de habla hispana.

c) Poder ofrecer, tanto al campo académico como al campo aplicado, un lugar de encuentro para intercambiar experiencias.

La revista, que tendrá una periodicidad cuatrimestral, incluirá artículos sobre trabajos de carácter teórico o aplicado, una sección dedicada a trabajos y aportaciones que describan experiencias o estudios concretos de carácter resumido, y reseñas y resúmenes sobre con-

gresos, encuentros, literatura, etcétera, en el campo de la Psicología del Trabajo.

El contenido del primer número, de inminente aparición (septiembre 1985), será el siguiente:

Editorial

Artículos:

— En enfoque sistemático del enriquecimiento del trabajo, María Lourdes Munduate.

— La evaluación organizacional, Manuel Fernández Ríos y Víctor M. Pérez Velasco. Experiencias:

— Estudio de un grupo de conductores de autobús con alto índice de accidentabilidad, Ricardo D. Blasco y Roser Casas.

Recensione.

Durante lo que resta del año 1985 aparecerán dos números de la revista; a partir del año 1986 se regularizará su periodicidad (tres números al año).

Los premios de la Delegación

PREMIO MEMORIA DE LICENCIATURA

La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, convoca el Premio de Memorias de Licenciatura (Tesinas) con la intención de favorecer y fomentar entre las nuevas generaciones de profesionales el estudio de las cuestiones que más preocupan a sus colegiados. El Premio será otorgado con arreglo a las siguientes Bases:

Bases del Premio

1. Las Tesinas tendrán que haber sido leídas y aprobadas en el período comprendido entre septiembre de 1984 y julio de 1985, en cualquiera de las Facultades de Psicología estatales o privadas reconocidas oficialmente. (Nota: Facultad de Psicología o Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras y/o Filosofía y Ciencias de la Educación). También se podrán presentar las Memorias leídas y aprobadas en el mismo período, en la Escuela de Psicología de la Universidad Complutense. Sólo se admitirán las escritas en castellano.
2. El tema será libre, orientado hacia nuevas áreas de intervención que sean de relevancia social y resulten de interés para el ejercicio profesional.
3. Será condición para presentarse a los Premios estar colegiado, en alta y al corriente de los pagos en cualquiera de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos.
4. Los trabajos se enviarán a la sede de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, calle Fernández de los Ríos, 87, 3.º izquierda, 28015 Madrid. Las Tesinas irán en sobre cerrado con un lema y se acompañará de otro sobre en cuyo exterior figurará el mismo lema o seudónimo y cuyo interior contendrá el

nombre, dirección y número de colegiado. Se enviarán cinco copias de la Tesina.

5. La recepción de los trabajos se hará hasta el día 15 de enero de 1986. El fallo del Jurado se producirá en la segunda quincena del mes de febrero de 1986.

6. El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por la Junta Rectora de la Delegación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado.

7. El Premio podrá ser declarado desierto. Los trabajos no premiados serán devueltos, quedando a disposición de la Delegación una copia.

8. La Delegación de Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de las Tesinas premiadas.

9. La dotación del Primer Premio es de 100.000 pesetas y la del Segundo Premio de 50.000 pesetas.

10. Los autores de los trabajos premiados elaborarán un resumen de los mismos para su posterior publicación en PAPELES DEL COLEGIO, PSICOLOGOS.

11. La convocatoria de los Premios supone la plena aceptación de las Bases de esta convocatoria.

PREMIO PERIODISTICO

Artículos publicados en el año 1985

La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos convoca un Premio Periodístico al que podrán concurrir los autores de trabajos de divulgación sobre la profesión del psicólogo.

El Premio se convoca con arreglo a las siguientes Bases:

1. Se adjudicarán cuatro premios: uno de 75.000 pesetas para artículos de tipo general, dos de 40.000 pesetas para artículos de áreas especializadas (psicología escolar, psicología clínica, psicología del trabajo y de las organizaciones, psicología comunitaria, psicología social, etcétera), y un cuarto premio de 30.000 pesetas para artículos que a juicio del Jurado resulten de especial valor y que no hayan sido remitidos para concurrir al Premio.

2. Los artículos versarán sobre algún aspecto que contribuya a divulgar la profesión de psicólogo, su función social y su problemática actual.

3. Los trabajos habrán sido publicados en algún diario o revista de información general, médica y/o psiquiátrica, escolar o educativa, sindical o empresarial, editados en cualquier localidad de España.

4. Los trabajos que vayan a concursar habrán sido publicados a lo largo de 1985.

5. Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos (Fernández de los Ríos, 87, 3.º izquierda, 28015 Madrid) antes del 31 de enero de 1986. Deberán presentarse cinco copias de cada trabajo.

6. El Jurado será designado por la Junta Rectora de la Delegación. Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado. Los premios podrán declararse desiertos.

7. El fallo del Jurado se dará a conocer en la segunda quincena del mes de febrero de 1986.

8. La presentación al Premio Periodístico supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

Contratación y funcionamiento de los Equipos Psicopedagógicos

Oviedo.—Ante la convocatoria de plazas de psicólogos para los S.O.E.V., nuestro compañero Fernández Hermida, presidente de la Junta Rectora de la Delegación Norte del Colegio Oficial de Psicólogos, se ha dirigido al delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias, para expresarle la posición del Colegio sobre la contratación y sobre la formación y funcionamiento de los Equipos Psicopedagógicos. En la comunicación que ha dirigido al delegado del Ministerio, Fernández Hermida afirma, entre otras cosas, lo siguiente:

1. El acceso a los equipos debe producirse en razón de la titulación específica y los méritos de la especialidad correspondiente. No pueden admitirse formas encubiertas de subempleo y discriminatorias para el conjunto de los profesionales como el acceso a los equipos de funcionarios de enseñanza en comisión de servicios.

En conclusión, y en relación a las plazas de Psicólogo, a nuestro entender, esta convocatoria debe de ampliarse a todos los titulados en Psicología que deseen optar a estas plazas. La única exigencia previa en relación a la titulación debe ser la de estar en posesión del título de Psicología.

2. En consecuencia deben establecerse formas de contratación específicas acordes con la cualificación profesional y que hagan posible la mayor estabilidad en el empleo y la función desempeñada.

Los funcionarios que, en razón de su titulación específica para el puesto de trabajo requerido, pudieran acceder a los equipos, deben ser incorporados a ellos mediante las mismas formas de contratación que los demás aspirantes.

En cuanto a la formación y funcionamiento: 3. Los distintos Equipos Psicopedagógicos deben unificarse evitando la duplicidad de funciones y servicios, y estructurarse en una sola red de equipos homogénea y sectorizada.

4. La composición profesional de los Equipos debe entenderse en el marco interdisciplinario de la psicología, la pedagogía, el trabajo social, la medicina, la sociología y las técnicas terapéuticas. Imprescindiblemente los Equipos deben contar con pedagogos, psicólogos y asistentes sociales para poder desempeñar su función.

5. En el plano del contenido, consideramos que las líneas de intervención de los equipos deben ser definidas combinando los modelos psicopedagógicos y sociocomunitarios.

Estudio de minusvalías para gobierno de autonomía

Pamplona.—Mediante un contrato suscrito por ambas partes, el Colegio Oficial de Psicólogos de Navarra se ha comprometido a la ejecución de un estudio de minusvalías en Navarra atendidas en el Insero; el objetivo del estudio es el de elaborar un censo de minusválidos. El estudio de necesidades se basará en los siguientes datos: 1, datos de control; 2, datos personales; 3, estudio-trabajo; 4, medio familiar; 5, minusvalías, diagnósticos; 6, causas de las minusvalías; 7, discapacidades con repercusiones significativas; 8, asistencia y tratamiento; 9, necesidades prioritarias no atendidas, y 10, prestaciones económicas.

Quien seleccionará a estos psicólogos (Capítulo 2)

En el anterior número de PSICOLOGOS, PAPELES DEL COLEGIO informábamos de que ningún representante del Colegio iba a formar parte del Tribunal nombrado para cu-

brir plazas de psicólogos en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias (página 65 del número 21 de PSICOLOGOS). Tras las gestiones realizadas por el Colegio para corregir esa decisión, el secretario de Estado para la Función Pública, señor Ramos, se ha dirigido al secretario de la Junta de Gobierno para comunicarle, entre otras cosas, lo siguiente:

1. En la legislación en vigor sobre este tema, los únicos preceptos se contienen en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobada por Real Decreto de 2223/1984, de 19 de diciembre, y en ellos se determina que en la composición de los Tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, en base al cual, al menos la mitad más uno de sus miembros deberá poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso y ser la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.

Se especifica también, que en ningún caso, salvo las peculiaridades del personal docente e investigador, los órganos de selección podrán estar formados mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo o Escala que se ha de seleccionar.

Pero no existe ningún precepto en la citada norma que determine la participación de Colegios profesionales u otras entidades representativas de los funcionarios ni que la prohíba.

2. En aplicación de las normas de referencia, el Tribunal de la oposición del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias tiene

una composición en que participen funcionarios del Cuerpo a que aspiran los candidatos, representantes de la Universidad y representantes de los funcionarios.

3. En este momento, a cuatro meses de la publicación de la Convocatoria, no hay posibilidad legal alguna, salvo la hipotética uti-

lización de la vía de recurso, de modificar la composición del Tribunal. No obstante, esta Secretaría de Estado transmitirá al Ministerio de Justicia el deseo del Colegio Oficial de Psicólogos, por si en futuras oposiciones éste creyera conveniente proponer la introducción de modificaciones en los Tribunales que satisfagan los deseos de ese Colegio.

¿Cuándo piensa el Ministerio aprobar esos Estatutos?

Don Justo Tomás Zambrana Pineda, diputado socialista por Cuenca, ha formulado al Gobierno una pregunta, para que le sea contestada en el Congreso de los Diputados, sobre la aprobación de los Estatutos definitivos del Colegio Oficial de Psicólogos. Este es el texto de la pregunta que el diputado socialista ha dirigido al Gobierno.

Colegio Oficial de Psicólogos, sus estatutos provisionales fueron aprobados por Orden del entonces Ministro de Universidades e Investigaciones, con fecha 24 de marzo de 1980.

En dicha Orden se mandataba a los Organos de Gobierno del Colegio para que una vez elegidos remitieran al Ministerio, en el plazo de seis meses, el Proyecto de Estatutos Definitivos para su aprobación.

Tal proyecto de Estatutos fue enviado al Ministerio de Educación y Ciencia en abril de 1982 y aún cuando hace ya un año que se alcanzó un acuerdo verbal entre el Ministerio y la Junta Directiva del Colegio tras haberse introducido una serie de modificaciones en el Proyecto original de Estatutos, el Ministerio aún no ha procedido a la aprobación de los mismos.

A la vista de todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno la siguiente pregunta:

—¿Cuándo piensa el Ministerio competente proceder a la aprobación de los Estatutos del Colegio Oficial de Psicólogos?

Esta vez, a lo mejor nos enteramos. Si es así, se lo tendremos que agradecer al diputado señor Zambrana.



TEA Ediciones, S.A.

Publicaciones Psicológicas - Tests

Material educativo - Librería especializada

MATERIAL DE DIAGNOSTICO PARA EDUCACION ESPECIAL

NOVEDADES

- CIPSA: Cuestionario de intereses.
- STAI: Cuestionario de ansiedad.
- CDS: Cuestionario de depresión para niños.
- IPV: Personalidad de vendedores.
- VALETT: Desarrollo de las actitudes básicas para el aprendizaje.
- "Evaluación clínica de los niños con las Escalas McCarthy" (A. S. Kaufman y N. L. Kaufman).
- Entrenamiento autógeno para niños, adolescentes y padres (R. Kemmler).

MADRID - Fray Bernardino de Sahagún, 24. Telf.: 458 83 11. BARCELONA - Muntaner, 462. Telfs.: 201 82 50 y 201 15 55. BILBAO - Hurtado de Amézaga, 3. Telf.: 432 01 72. SEVILLA - Monte Carmelo, 6. Telf.: 27 94 11.